



DECRETO ALCALDICIO N° 378

Quillón, 21 ENE 2020

VISTOS:

- La Resolución Exenta 1C/N° 141 de fecha 13.01.2020, que Aprueba los recursos y metas programa GES odontológico año 2020.
- El decreto Alcaldicio N° 726/2019, que aprueba que aprueba convenio Ges odontológico año 2019, según resolución exenta N° 592/2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese, Resolución exenta N° 141 de fecha 13 de enero del 2020 de **“Recursos y metas programa GES odontológico año 2020”**, por un monto de \$ 14.029.139.- (catorce millones veintinueve mil ciento treinta y nueve pesos).
2. La Municipalidad de Quillón, a través del Departamento de Salud Municipal, dará estricto cumplimiento a lo establecido en todos los puntos del presente convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.
21.01.2020

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Pptó. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Encargado de Convenios.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)



EAT/PGJ/PRG/LAOS/FAR

726
Febrero 19

APRUEBA RECURSOS Y METAS PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO - AÑO 2020.

Chillán,

VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes; lo dispuesto en el DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; D.S. N°42/2019 sobre subrogancia del cargo de Director de Servicio, ambos del Ministerio de Salud; Resoluciones N° 7/2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; en el marco de la glosa 02 de la partida 16, capítulo 02, programa 02 de la Ley de presupuesto del sector público del año 2019., Ord. C51 N° 582 del 11.12.2018, **el Programa GES Odontológico del MINSAL; convenio suscrito con la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, aprobado por Resolución Exenta 1C/N° 592 del 31 de enero del 2019, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA 1C/N° 0141 13.01.2020

1° Apruébese los recursos, metas y/o actividades que se indican a continuación para su cumplimiento hasta el 31 de diciembre del 2020, del Programa GES Odontológico, aprobado por Resolución Exenta del Ministerio de Salud N° 1215 del 14 de diciembre del 2018.

2° El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud Ñuble, dispone en traspasar al Municipio, desde la fecha de la total tramitación de la resolución aprobatoria, la suma anual y única de **\$14.029.139.- (Catorce millones veintinueve mil ciento treinta y nueve pesos)**, monto que financiará las siguientes actividades:

N°	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	META N°	MONTO
1	Atención dental en niños	GES salud oral 6 años	-	\$346.547.-
TOTAL COMPONENTE N° 1 (\$)				\$346.547.-
2	Atención dental en embarazadas	GES salud oral de la embarazada	-	-
TOTAL COMPONENTE N° 2 (\$)				-
3	Atención dental de urgencia	GES urgencia dental ambulatoria	-	-
TOTAL COMPONENTE N° 3 (\$)				-
4	Atención Odontológica 60 años	GES Adulto 60 años	48	\$13.682.592.-
TOTAL COMPONENTE N° 4 (\$)				\$13.682.592.-
TOTAL PROGRAMA (\$)				\$14.029.139.-

3. Déjese establecido que de acuerdo a la legislación vigente, así como a lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA TERCERA en el convenio citado en los VISTOS Y CONSIDERANDO, este se entiende prorrogado hasta el 31 de diciembre del 2020, siendo aplicable al desarrollo del programa los recursos y metas que se aprueban por la presente resolución, así como también todas las obligaciones y derechos que se contemplan en el convenio prorrogado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Ricardo Sanchez Opazo
Director (S) del Servicio de Salud Nuble

Distribución

- I. Municipalidad de Quillon
- 2A/3A/1B/1C
- Oficina de Partes

